



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 1.196/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO RENÉ VIDAL
LLANOS

LAJA, 1 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a RENÉ VIDAL LLANOS, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 09,° E.M., Director de Obras, el 1 de marzo de 2017 en la jornada de la tarde, quien será subrogado por PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 09 ° E.M.
2. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby